

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los municipios de todo el país, para que informen a la población y gestionen de forma debida los desechos biomédicos y sanitarios como son cubrebocas, guantes y caretas, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, proteger a los trabajadores de limpia y cuidar al medio ambiente.

La que suscribe, **Marcela Guillermina Velasco González**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La pandemia por COVID-19 ha provocado que aumente el consumo y uso de equipo médico y sanitario como cubrebocas, guantes de látex, pañuelos desechables, jeringas, envases de medicamentos, gasas, entre otros, por lo que los desechos de estos productos también han aumentado considerablemente.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se estima que se han generado aproximadamente 347 mil 952 kilogramos de residuos por COVID-19 en todo el país, lo que equivale a una generación de 2.2 kilos de basura por habitante al día.¹

¹ Entre guantes y cubrebocas, mexicanos generan 2 kilos de basura contra covid-19 al día, Milenio, disponible en: https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/mexicanos-generan-2-kilos-basura-desechos-covid-19



Una mala gestión de estos residuos no sólo puede afectar al medio ambiente, sino que, de provenir de personas que se encuentran infectadas con COVID-19, se convierten en importantes focos de infección.

En el primer caso, se ha detectado que guantes y cubrebocas desechables están apareciendo en las playas y mares de todo el mundo, contaminando sus aguas y poniendo en peligro la fauna marina, lo mismo aplica para otros ecosistemas de nuestro país, como bosques y selvas. Por otro lado, un manejo inadecuado de dichos residuos puede poner en riesgo la salud de quienes trabajan en el servicio de recolección de basura, al estar expuesto a posibles focos de infección.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha hecho un llamado urgente para que los gobiernos del mundo implementen protocolos adecuados para el manejo seguro de estos desechos ya que un manejo incorrecto podría llegar a ocasionar un efecto rebote y nuevos brotes de infección. En este sentido, dicho organismo señala que deben tenerse en cuenta los siguientes factores al respecto:

- 1. Generación y minimización
- 2. Separación
- 3. Identificación y clasificación
- 4. Manejo y almacenaje
- 5. Empaque y etiquetado
- 6. Transporte dentro y fuera de los establecimientos de asistencia sanitaria
- 7. Tratamiento
- 8. Eliminación de residuos, incluidas las emisiones
- 9. Salubridad y seguridad ocupacionales; salud pública y ambiental
- 10. Concientización y educación de los interesados y de la comunidad



11. Investigaciones sobre tecnologías mejoradas y prácticas benignas para el medio ambiente, y elaboración de las mismas

Asimismo, destaca que se debe tener en cuenta la desinfección y la protección y capacitación del personal que maneja los residuos.

El Convenio de Basilea sobre directrices para el manejo medioambiental racional de los desechos biomédicos y sanitarios de desechos, señala que es ideal que los guantes, mascarillas o medicamentos caducados se separen del resto de los residuos y sen recolectados por operadores de gestión de residuos especializados.²

En el caso de cubrebocas y guantes que se utilizan en casa son residuos sólidos urbanos, pero cuando han sido usados por personas infectadas de COVID-19 o con síntomas se deben tratar como residuos biológicos infecciosos, por lo que deben tratarse con ciertos protocolos de seguridad.

En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, establece las directrices bajo las cuales deberán manejarse los residuos peligrosos biológicos infecciosos y es de observancia obligatoria para todos los establecimientos que generen residuos peligrosos como hospitales, laboratorios clínicos y bancos de sangre, sin embargo, no se contempla el hecho de que dichos residuos puedan generarse en los hogares, por lo que resulta urgente implementar protocolos necesarios para su desecho, recolección, tratamiento y disposición final.

² ¿Cómo ha de ser la gestión de residuos durante la pandemia del coronavirus?, ONU, en: https://news.un.org/es/story/2020/04/1472202



Cabe señalar que, los recolectores de basura de la Ciudad de México, por ejemplo, ya han reportado la muerte de compañeros de trabajo por COVID-19.

El Gobierno Federal ha establecido una distinción entre residuos normales, que son aquellos generados en casas y organizaciones no hospitalarias con residentes sin contagio aparente; y "residuos COVID-19" que son los generados por un hogar u organización no hospitalaria donde resida una o más personas contagiadas con el virus.³

Pero esto no basta, es imprescindible que se informe a la población sobre la forma correcta de desechar sus tapabocas, guantes y demás residuos sanitarios, ya que, como sabemos, una persona puede ser portadora del virus sin siquiera saberlo (portador asintomático).

La Universidad Nacional Autónoma Metropolitana (UAM), ha recomendado guardar al menos por 72 horas nuestros residuos médicos para evitar la propagación del virus, entre estos se encuentran los cubre bocas, pañuelos desechables, guantes, cepillos de dientes, chicles, colillas de cigarros, envases de medicamentos, jeringas, apósitos y gasas, así como rotular los contenedores con la leyenda "residuos sanitarios" para que quienes recolectan la basura tomen las precauciones debidas.⁴

En este contexto, la participación de todos es fundamental, por lo que es necesario informar debida y oportunamente a la sociedad sobre la forma correcta de desechar

³ Conoce y sigue las recomendaciones para un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos durante la contingencia sanitaria, SEMARNAT, https://www.gob.mx/semarnat/prensa/conoce-y-sigue-las-recomendaciones-para-un-manejo-adecuado-de-los-residuos-solidos-urbanos-durante-la-contingencia-sanitaria

⁴ Los desechos de materiales médicos son un riesgo de propagación del COVID-19, alerta la UAM



sus materiales médicos, a fin de evitar la propagación del virus. Asimismo, es fundamental que el personal de recolección de basura sea capacitado en el manejo de dichos residuos, a fin de extremar las precauciones y evitar un posible contagio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los municipios de todo el país, para que informen a la población y gestionen de forma debida los desechos biomédicos y sanitarios como son cubrebocas, guantes y caretas, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, proteger a los trabajadores de limpia y cuidar al medio ambiente.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al día 10 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.